



ESTUDIO DE INSUFICIENCIA ORGANIZACIONES INDIGENAS: UNIPA Y CAMAWARI 2021

(DECRETO 1075 DE 2015 (DECRETO 2500 DE 2010, CIRCULAR 09 DE 2019 MEN)



SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO DICIEMBRE 2020

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN

1. Generalidades del Territorio	6
1.1 Aspectos Geográficos y Poblacional del Territorio	7
1.1.1. Resguardos Indígenas UNIPA	7
1.1.2. Resguardos Indígenas CAMAWARI	7
2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP	8
3. PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O MODELO ETNOEDUCATIVO O PROYECTO EDUCATIVO PROPIO.	9
4. PROPUESTA EDUCATIVA INTEGRAL	11
4.1. Espacios y Estrategias para el Fortalecimiento de la Educación Propia	11
4.2. Ajustes e Implementación del Proyecto Educativo Comunitario – PEC	13
4.3. Necesidades de Formación de Profesores	14
4.4 Estrategias para la Permanencia Escolar	14
4.4.1 Dotaciones	15
4.5 Mecanismos y Procedimientos de Participación de la Comunidad	15
5. INSUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA ORGANIZACIONES INDÍGENAS.	16
6. PROPUESTA CALENDARIO ESCOLAR INDIGENA PROPIO	20
7. CANASTA EDUCATIVA	24
8. OFERTA EDUCATIVA	31



8.1 Oferta Educativa Proyección de Cupos matricula oficial tradicional 2021	32
9. DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA	33
9.1. Proyección de Educación Contratada 2021, Organizaciones Indígenas, Administración de la Atención del Servicio Educativo con Docentes Contratados, 03 de agosto de 2020	34
10. Cronograma Actividades Precontractuales y Contractuales, Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI	38

TABLAS

No.	TITULO DE LA TABLA	Pág
1	C.E QUE ESTAN SIENDO ATENDIDOS CON DOCENTE CONTRATADOS	19
2	MODELO CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES OFICIALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2020	25
3	MODELO 1 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2020	26
4	MODELO 2 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2021	27
5	OFERTA EDUCATIVA 2021	32
6	DEMANDA PROYECTADA EDUCACIÓN TRADICIONA BASE PROYECCIÓN MATRÍCULA 09 DE JUNIO DE 2021	33
7	PROYECCIÓN DE CUPOS 2021 ORGANIZACIÓN INDÍGENA CAMAWARI ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON DOCENTE CONTRATADO. REPORTE DE MATRÍCULA 03 DE AGOSTO 2020	34
8	PROYECCIÓN DE CUPOS 2021 ORGANIZACIONES INDÍGENAS, EDUCACIÓN CONTRATADA PRESTACION DEL SERVICIO CON DOCENTE OFICIAL, 03 DE AGOSTO 2020	35
9	CRONOGRAMA UNIPA	38
10	CRONOGRAMA CAMAWARI PROCESO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL	40



PRESENTACIÓN

El Estudio de Insuficiencias Cuantitativas y Cualitativas 2021 de las Organizaciones Indígenas, se fundamenta en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y en la Circular 09 del 19 de febrero de 2019 y normas vigentes, relacionadas con la contratación de la administración y prestación del servicio educativo; cuyo fin es garantizar el derecho a una educación indígena propia que respeta y desarrolla su identidad cultural y el fortalecimiento de su autonomía como pueblo indígena AWA.

El presente Estudio es una herramienta técnica de planeación, organización, administración, control y de evaluación, donde el propósito a corto, mediano y largo plazo por parte de la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, es terminar paulatinamente con la educación contratada, dando paso a la sustitución de matrícula.

En el plan de gobierno, MINARIÑO, EJE INCLUYENTE, contempla: “es imperativo asumir una gestión de cambio que permita impulsar el desarrollo para el buen vivir en todo el territorio departamental, enfocando los recursos en los territorios, comunidades y grupos sociales con mayores riesgos y vulnerabilidades. Esta es la oportunidad de reconocer que un gobierno con enfoque incluyente, abrirá las puertas a la igualdad, al reconocimiento de derechos, a la dignidad y al respeto por la diversidad”, por lo tanto, para mejorar la cobertura en educación, expone una serie de estrategias que conlleven a mejorar la educación en el Departamento de Nariño, entre las cuales es importante mencionar:

- “1. Definiremos estrategias que conduzcan a incrementar la cobertura en los niveles de preescolar, primaria, básica y secundaria, entre otras apoyando a los entes territoriales en temas como el transporte escolar.
2. Reforzaremos la cobertura educativa en sus diferentes niveles a través de la inversión equitativa de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos.
3. Fortaleceremos las estrategias que permitan la permanencia y a su vez, disminuyan la deserción y la extra-edad escolar en los diferentes niveles educativos, como son el Programa de Alimentación Escolar – PAE. En coordinación con el Ministerio de Educación y la Federación Nacional de Departamentos se liderará una gestión para implementación del PAE con criterio territorial, fomentando las compras locales, el establecimiento de minutas pertinentes para la región y facilitando mecanismos de articulación con las Instituciones Educativas especialmente con las Juntas de padres de familia para facilitar la operatividad y cumplimiento del PAE.
4. Explícitamente, en lo que corresponde al Programa de Alimentación Escolar, este, contará con las garantías en términos de transparencia en la contratación de sus operadores, la calidad y oportunidad del servicio. Garantizar su continuidad debe ser un referente de buen gobierno.



5. Se apoyará la implementación de proyectos educativos enfocados a atender población dispersa especialmente en las comunidades Campesinas, Indígenas y Afro Nariñenses”.

En este orden de ideas, la educación contratada con las comunidades indígenas, está inmersa en la integración regional, en la paz territorial con equidad, lo cual es posible, promoviendo en ellos una educación propia intercultural y bilingüe (awapit-castellano) fundamentada en los pilares del mandato educativo (Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía) en el marco del SEIP para fortalecer la pertinencia e identidad cultural Inkal Awá.

Es primordial garantizar la prestación el servicio educativo en los municipios no certificados donde tienen cobertura las Organizaciones Indígenas Unipa y Camawari, a través de la contratación de la administración y la prestación del servicio educativos con las organizaciones indígenas; conllevando así a una educación incluyente con equidad, calidad y cobertura, en el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Es importante anotar que la estructuración del estudio de insuficiencia cuantitativa y cualitativa se lo realiza con base en el Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 2500 de 2010, circular 09 del 19 de febrero de 2019 y demás normatividad vigente; para lo cual se acordó un cronograma de actividades precontractuales y contractuales entre las Organizaciones Indígenas UNIPA, CAMAWARI y la Secretaría de Educación Departamental, respetando sus usos, costumbres, idiosincrasia, tradiciones, unidad, territorio, cultura y autonomía; beneficio que redunda en forma directa sobre la población estudiantil indígena de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

De esta manera y teniendo en cuenta la normatividad vigente y las orientaciones, emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, a los gobernadores, alcaldes y secretarios de educación de las entidades territoriales certificadas, las cuales se enfocan a garantizar el derecho a una educación indígena propia que respete y desarrolle su identidad cultural, fortalezca la autonomía educativa de los pueblos indígenas y contribuya a una oportuna y pertinente atención educativa a la población indígena en edad escolar, se convierten en la base para el presente estudio de insuficiencia cualitativa y cuantitativa, para el año académico 2021.



1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

1.2 Aspectos Geográficos y Poblacional del Territorio: El Departamento de Nariño, tiene 64 municipios de los cuales 3 están certificados; Ipiales, Pasto, y Tumaco, de igual manera está dividido por subregiones: Sanquianga, Pacifico Sur, Telembi, Pie de Monte costero, Ex Provincia de Obando, La Sabana, Abades, Cordillera, Occidente, Centro, Juanambu, Rio Mayo, Guambuyaco. El departamento de Nariño se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión geográfica y por la diversidad étnica, argumento que se basa en los datos del DANE, donde en el año 2005 la población auto-reconocida como indígena representaba el 10,8%. Según los resultados del 2018 la población es mayor al alcanzar 206.455 personas, lo cual, de una u otra manera la focalización y la identidad se acerca a la realidad territorial, aunque quedan muchas zonas sin censar, bien sea por su movilidad, por estar ubicada en zonas de difícil acceso, por encontrarse en zonas de violencia e inseguridad.



Zonas por las cuales los niños deben atravesar para llegar a sus Centros Educativos
Fuente: organizaciones Indígenas

En lo relacionado con la distribución de la población: “En el departamento la mayoría de las comunidades afrocolombianas e indígenas se encuentran ubicadas en los municipios de Albán, Barbacoas, Cumbitara Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Charco, El Tablón de Gómez, Funes, Guachucal, Iles, Ipiales, La Tola, Mallama, Olaya Herrera, Pasto, Potosí, Ricaurte, Samaniego, Santa Bárbara, Santacruz, Tumaco y Túquerres”.



Para éste caso concreto, la Organización Indígena UNIPA y CAMAWARI, tiene representatividad territorial del pueblo Awá, en los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Samaniego, ratificando de esta manera que dicha etnia es una de las más importantes en el departamento de Nariño.

Quien vive en el territorio, sabe de la grandeza de la naturaleza, razón por la cual, manifiestan y divulgan que las familias Awá tienen una identidad particularizada organizativa de pequeños asentamientos dispersos en el territorio ancestral, donde se interactúa y se practican relaciones de ayuda mutua de respeto, manteniendo y conservando la naturaleza, fuente de vida.

Lo esencial es el sentido de pertinencia y pertenencia, cuando la población indígena manifiesta en todos los escenarios: “Nuestro territorio lo construimos y vivimos ancestralmente”, puesto que el significado es el lugar en donde se desarrolla la cultura, el sistema de gobierno propio con autonomía, el sistema organizativo, la espiritualidad y toda la vida como pueblo indígena.

1.1.1 Resguardos Indígenas UNIPA

Territorialmente la Unidad Indígena del Pueblo Awa – UNIPA ejecutará la administración de la atención educativa con docentes oficiales en los municipios de Barbacoas y Samaniego, integrado por los resguardos: Alto Ulbi Nunalbi, Guelmambí, Guelmambí Caraño, Pinguyo Sardinero, Kuambi Yaslambí, Pulgande Tronquería, Saundé Guiguay, Tortugaña Telembí, Planadas Telembí, Honda Río Guiza, Pipalta Palbi Yaguapi, Nambí Piedra Verde, Chimbagal, El Gran Sábalo, Cuasbil la Faldada.

1.1.2 Resguardos Indígenas CAMAWARI

Territorialmente el Cabildo Mayor Awa de Ricaurte-CAMAWARI, ejecutará la administración de la atención educativa con docentes oficiales y docentes contratados en los municipios de Barbacoas y Ricaurte, integrado por los resguardos y cabildos: Vegas Chagüi Chimbuza, Integrado Cuaiquer Viejo, Pialapi Pueblo Viejo, Palmar Imbi Medio, Alto Cartagena, Ramos Mongón, Nulpe Medio Alto Río San Juan, Cuascuabi Paldubi, Gualcalá, Cuchilla del Palmar, Cabildo Libertad Telembí.



2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP

Desde el año 2007 en el cual se crea la CONTCEPI mediante decreto 2406, se inicia el proceso de construcción del SEIP (Sistema Educativo Indígena Propio).

Como primer paso, las cinco grandes organizaciones indígenas OPIAC, ONIC, CIT, GOBIERNO MAYOR Y AICO se proponen crear en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional el documento perfil del SEIP, el cual sirve de base para la construcción de la norma que operativiza dicho sistema en los territorios indígenas. Se crean de manera transitoria algunos decretos que permiten la garantía de los derechos en materia de educación para los pueblos indígenas (Decreto 2500 de 2010 y Decreto 1953 de 2014).

En la consolidación del SEIP se establecen tres (3) grandes componentes:

- **Político organizativo:** Direccionamiento de las políticas propias sobre la pertinencia, la planeación, evaluación, seguimiento y control de los Procesos Educativos desde los Pueblos Indígenas, las Autoridades y sus estructuras Propias.
- **Pedagógico:** Construcción e implantación de los PEC's, desarrollo de los proyectos pedagógicos en los ciclos de Semillas de Vida, básica, media y universitaria, articulados a los procesos comunitarios en espacios escolarizados y no escolarizados
- **Administrativo:** Construcción de mecanismos, procesos y procedimientos participativos para la administración y desarrollo de la Educación Propia, articulando los niveles, local, zonal, regional y nacional, reflexionados desde el Derecho Propio.

El Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), es una propuesta que articula el conjunto de derechos, procesos, procedimientos y acciones, para garantizar el derecho fundamental a la educación indígena propia, gratuita; asegurar el acceso, equidad, integralidad, pertinencia, diversidad e interculturalidad con reciprocidad y posibilita el fortalecimiento de la autonomía y potencia los planes de vida.

Se fundamenta en las dinámicas culturales, procesos formativos propios, incluye la escolaridad, desde la cosmovisión indígena, acorde con las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de los respectivos pueblos.

A través del SEIP se busca que las propias comunidades orienten, direccionen, desarrollen, evalúen, controlen y proyecten la educación en los territorios indígenas.



Cada pueblo indígena tiene su propia cosmovisión, Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio, que orientan sus formas de ver el mundo, sus planes de vida, incluido el tejido de educación ancestral; en este sentido se reconoce el Sistema Educativo Indígena Propio como la política pública que debe implementarse para garantizar el derecho fundamental a la educación en el marco del Estado Multiétnico y Pluricultural, desarrollada por los Pueblos, Autoridades Propias y Territorios Indígenas.

El objeto del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, es reconocer, establecer, implementar, garantizar, fortalecer y regular el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP como la política pública educativa para los pueblos indígenas de Colombia, que tiene su origen y fundamento en la cosmovisión, ley de origen, derecho mayor o derecho propio de cada pueblo indígena, en el marco constitucional y de la diversidad cultural, a través de la prestación estatal, las disposiciones pertinentes y complementarias, la asignación de recursos para la financiación del SEIP, entre otras disposiciones.

Durante la vigencia 2019, se presentó la declaración de emergencia educativa entre pueblos indígenas y Ministerio de Educación Nacional; por lo que se realizaron sesiones extraordinarias para resolución de emergencia educativa y avances de construcción del documento de norma del Sistema Educativo Indígena Propio.

Se logra consolidar el capítulo de educación para pueblos indígenas en contextos de frontera y se aporta desde la visión de la educación para la pervivencia de la cultura indígena y se dejan artículos en cada uno de los componentes (pedagógico, político organizativo, administrativo) que permiten esta garantía de derechos.

De allí en adelante, se inició en todos los territorios indígenas del país, las mingas de pensamiento para la revisión, análisis y consolidación de propuestas en los componentes del SEIP.

3 PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO, MODELO ETNOEDUCATIVO O PROYECTO EDUCATIVO PROPIO.

El proyecto educativo Awá, hace mucho énfasis en la oralidad, donde las familias en interacción con el territorio, han sido las directamente encargadas de afianzar los saberes ancestrales, su origen, cosmovisión, las prácticas y relaciones que deben mantener con el *katsa su* (Territorio), además del cumplimiento con la Ley de Origen, para mantener la unidad, la relación con otras culturas y conservar sus usos y costumbres; se basan en la sabiduría y conocimiento propio, por ejemplo, la medicina tradicional que armoniza y protege la espiritualidad y los territorios.



Es así que el Proyecto Educativo Comunitario como pueblo Awá organizado se sustenta desde nuestro *inkal awá Sukim Kamtana Pit Parattarit* - Mandado Educativo, y las bases, pilares y lineamientos esenciales para el desarrollo de una educación propia, acorde a las necesidades, realidad y contexto particular; este es un proceso de enseñar-aprender- enseñar, promovido por los Mayores, la familia, las autoridades, orientadores, de acuerdo al género, edad, momento, espacio y comunidad, donde se aprenden normas de convivencia, manejo y conservación de los recursos naturales y así adquiere una identidad cultural. Esta educación se construye y valida en el marco del Mandato Educativo y se concreta a través de nuestro Plan de Vida

Es así, que el Proyecto Educativo Comunitario como pueblo Awá organizado desde su concepción, se sustenta en el *inkal awá Sukim Kamtana Pit Parattarit* - Mandado Educativo, y las bases, pilares y lineamientos esenciales para el desarrollo de una educación propia, acorde a nuestras necesidades, realidad y contexto particular.

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) como parte de las metas propuestas dentro de la consejería de educación y como organización del pueblo Awá, se construye tomando como referencia el Sistema Educativo Indígena Propio y por supuesto el Mandato Educativo, este recoge los *Satti ampara* cuatro pilares que son: la UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMIA, donde se fundamenta la educación en el pueblo, es la base, integral de la estructura del sistema educativo y su propia forma de concebir el mundo.

Los proyectos de aula etnoeducativos se concretan en una práctica y aplicación comunitaria, al involucrar en los procesos curriculares la reflexión frente a las actividades cotidianas de una comunidad (económicas, sociales, políticas y culturales), lo que permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la interacción entre el aula y las actividades que se desarrollan por fuera de ella, fortaleciendo los procesos de educación propia. El aula se transforma en aula abierta, crítica e integrada a la vida comunitaria, donde se cristalizan estrategias pedagógicas (modelos educativos), que incluyen el fortalecimiento y el uso del idioma awapit y la utilización de saberes de otras culturas.

De esta manera y en coherencia con una educación en y para la vida, la propuesta pedagógica integra áreas y saberes en proyectos de aula-comunidad que promueven el desarrollo de competencias de manera transversal.

En la práctica, las competencias propenden al desarrollo del Ser Social para el fortalecimiento cultural en el contexto de un país y un mundo diverso. También, en este marco, el Pueblo *inkal awá* presenta sistemas de valores propios que dan sentido a la existencia cultural y permiten el diálogo con otras culturas, la propuesta pedagógica está inmersa en el marco legal en el Marco Legal de la Etnoeducación.



4 PROPUESTA EDUCATIVA INTEGRAL

La propuesta presentada por las organizaciones indígenas, se fundamentan en el mandato educativo en camino a suplir las necesidades, intereses y problemáticas evidenciadas con respecto al proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario de manera que desde las bases se fortalezca el proceso de educación propia Awá.

4.1 Espacios y Estrategias para el Fortalecimiento de la Educación Propia

- **Fortalecimiento del Idioma Awapit.** Fortalecer y revitalizar el idioma Awapit desde diferentes espacios, en relación continúa y articulada entre familia - escuela - comunidad, hace parte fundamental de nuestro proceso de educación bajo el direccionamiento de nuestro inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit (Mandato Educativo Awá).

Para garantizar que el fortalecimiento del Awapit, siga siendo un proceso permanente se propone abordarlo desde la construcción de material didáctico, sin embargo, es necesario comenzar a construir material para la enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento en Awapit, de manera que empodere la lengua propia, no solo como sistema de comunicación, sino como instrumento de conocimiento.

- **Producción de Material Didáctico Propio.** Es un proceso constante para depurar los contenidos y construirlos, como una actividad de investigación en proyectos pedagógicos, con ejercicios de recopilación de historias y saberes propios, contenidos que pueden perderse en las prácticas educativas occidentales y que forman parte de nuestros principios como pueblo, actividad de mediano y largo plazo que requiere mucha inversión, apoyo y seguimiento.

Es fundamental que los materiales se conciban desde una episteme propia, lo que permite aterrizar los conocimientos occidentales con los saberes ancestrales, dándole un contexto y pertinencia a la educación Awá desde la cosmovisión del pueblo, es la trasmisión de conocimiento que debe ir más allá del cúmulo de contenidos a unas prácticas relacionadas con el contexto en las montañas, en la selva, en las familias, comunidades, resguardos y el territorio ancestral.

Los maestros y maestras, de manera autónoma avanzan de manera significativa en la producción de material didáctico y en la sistematización de sus propias experiencias. Se trata de un insumo de suma importancia que es necesario



visibilizar, de manera que pueda servir como material. En este punto es necesario realizar un proceso de compilación, revisión, valoración y selección de todos los trabajos que los maestros y maestras han venido escribiendo.

- **Desarrollo de Proyectos Pedagógicos Propios.** Los proyectos pedagógicos hacen parte fundamental del Proyecto Educativo Comunitario, allí se plantea la implementación de proyectos pedagógicos desde la práctica y la aplicación comunitaria, es decir ya no se piensan simplemente como proyectos de Aula, exclusivos del contexto escolar, sino como proyectos de aula – comunidad, fundamentalmente comunitarios. Estos proyectos deben empoderar el fortalecimiento de la educación propia desde un trabajo articulado entre las diferentes áreas y los saberes y conocimientos de la cultura.

Por tanto, se hace necesario articular los procesos pedagógicos propios en las instituciones, centros y sedes educativas que permitan fortalecer competencias pedagógicas en los docentes, teniendo como base las prácticas pedagógicas propias; apoyados tanto en materiales de la zona como en todos aquellos que faciliten las actividades de los docentes con sus estudiantes. Para ello es necesario crear estrategias que permitan, promover, visibilizar y fortalecer los proyectos pedagógicos que se implementan en la actualidad.

- **Asamblea Educativa y Encuentros con Autoridades, Consejeros, Directores, Rectores y Padres de Familia.** La unidad, el territorio, la cultura y la autonomía, se plantean en el mandato educativo como pilares de la gran vivienda Awá que representa el proceso de educación propia. Estos pilares, a su vez, se constituyen en los principios del proceso político organizativo del pueblo Awá y del movimiento indígena colombiano. Basados en estos principios, el fortalecimiento del proceso de educación propia debe articularse de manera continua a los procesos organizativos de la organización.

Por lo tanto, el contacto permanente con las autoridades del Pueblo Awá, con mayores, mayores, líderes, lideresas y demás miembros de las comunidades se hace indispensable a la hora de fortalecer la educación propia, es por eso que se hace necesaria la realización de encuentros y asambleas para presentar informes, socializar logros, dificultades y escuchar el consejo y las orientaciones de los sabedores Inká Awá.

Además, el desarrollo de estos encuentros permite el control social garantizando la adecuada ejecución de acciones y procesos enmarcados en el contrato para la administración de la prestación del servicio educativo del Pueblo Awá, con docente contratado o docente oficial.



4.2 Ajustes e Implementación del Proyecto Educativo Comunitario – PEC

Los ajustes al Proyecto Educativo Comunitario – PEC, servirán como derrotero en el proceso de reflexión, transformación y fortalecimiento de las prácticas educativas de los dinamizadores y dinamizadoras educativos: Maestros, maestras, mayores, mayoras, estudiantes, autoridades y comunidad en camino al reto de implementar estrategias que garanticen la pervivencia física y cultural nuestro pueblo Awá. En continuidad de este camino se propone el ajuste y resignificación en los siguientes aspectos.

- **Investigación Pedagógica y Didáctica.** Es necesario continuar empoderando a los dinamizadores y dinamizadoras en el diseño e implementación de proyectos educativos, los cuales orientan los procesos de investigación en el marco del proceso de educación propia Awá.

Por tanto, es necesario fortalecer la investigación de la mano con la comunidad, es decir, desarrollar procesos de investigación en camino a la construcción comunitaria de manera que las comunidades cuenten con la capacidad de trabajo participativo y colaborativo. Por ello se proponen espacios de formación como apoyo a la construcción de procesos pedagógicos que generen un impacto en la vida de los niños y niñas Awá y sus comunidades.

- **Intercambio de Experiencias Significativas.** El mandato educativo del pueblo Awa orienta un proceso desde la base y desde la práctica, por lo tanto, todos los procesos de ajuste y resignificación del PEC deben realizarse en diálogo con las experiencias de implementación, con un doble propósito; fortalecer el PEC y transformar las prácticas pedagógicas.

Las organizaciones indígenas fortalecerán el proceso de implementación del Proyecto Educativo Comunitario a partir de un diálogo de saberes, en el cual, los maestros y maestras tengan la oportunidad de compartir aquellas experiencias que han resultado significativas en el contexto escolar y que además han generado un impacto social en beneficio de las comunidades Awá; con este intercambio se afianzarán los lazos entre las prácticas hacia el fortalecimiento de la implementación del PEC Awá.

- **Acompañamiento Pedagógico in Situ.** La implementación del Proyecto Educativo Comunitario requiere articularse al intercambio de experiencias descrito arriba, un proceso de acompañamiento in situ. Es decir, un espacio en el cual el equipo pedagógico desarrolle un proceso sistemático y permanente de orientación en campo, desde el compartir de prácticas pedagógicas. Este acompañamiento se realizará mediante la observación directa de la realidad de



los establecimientos educativos, los niños, las niñas y sus comunidades, buscando fortalecer la implementación del PEC con compromisos de todos los dinamizadores educativos al proceso en camino a afianzar los lazos entre los maestros y las maestras y sus comunidades.

➤ **Ajuste de la Propuesta Curricular y el Sistema de Evaluación.** El proyecto Educativo Comunitario plantea una propuesta curricular basada en huellas de aprendizaje. Por lo tanto, y a manera de continuidad del proceso de ajuste se realizará un proceso de reestructuración curricular en el cual se diseñen lineamientos y orientaciones curriculares claros, enfocados a la puesta en práctica de los procesos de planeación que permitan crear herramientas para su realización. El ajuste curricular articulará estrategias didácticas como apoyo a la planeación e incluirá orientaciones pedagógicas de planeación en articulación con el mandato Educativo y el PEC. Así mismo es necesario crear espacios para continuar con la construcción del sistema de evaluación con base en el proceso curricular.

4.3 Necesidades de Formación de Profesores.

El componente de formación de maestros y maestras es clave para adelantar procesos que cuenten con las personas capacitadas, comprometidas y coherentes con el Pueblo Awá, que comprendan las realidades y que aporten desde su experiencia en la construcción de sentidos colectivos que fortalezcan la pervivencia de la cultura Awa, en cumplimiento de las orientaciones del mandato educativo y el Proyecto Educativo Comunitario. Las organizaciones indígenas en la vigencia 2021, formará a sus docentes en las temáticas más relevantes y con ayuda de la tecnología facilitar el desarrollo de estas actividades de tal manera que se conserve un repositorio de resultados y se convierta en un medio para la interacción con y entre los docentes.

4.4 Estrategias para la Permanencia Escolar

Algunas de las principales dificultades para generar el impacto que se busca con la Educación propia, está representada por la deserción escolar y como consecuencia son muchos los estudiantes que deben repetir los años escolares retrasando sus procesos educativos.

Varios son los factores que influyen en este alto porcentaje: Falta de motivación de los estudiantes para ir a la escuela, el sistema educativo no está adaptado en un alto porcentaje a las condiciones del territorio, no se ve la importancia de la educación por parte de padres, madres y autoridades de las comunidades, priorización del trabajo sobre el estudio que genera intermitencia en la asistencia al establecimiento educativo, falta de preparación del docente respecto a las metodologías de la enseñanza, alta



rotación de docentes en las comunidades, dificultades para desplazarse desde los hogares hasta los establecimientos educativos. Otro dato importante a tener en cuenta es la deserción estudiantil, algunas de las causas identificadas son: formación de hogar a temprana edad, largas distancias para llegar a la escuela (cruce de ríos sin puentes, inclemencia del tiempo, caminos de trocha en mal estado, transporte fluvial, entre otros), agudeza del conflicto armado en nuestro territorio, búsqueda del sustento diario, desinterés en el estudio, etc.

Es importante mencionar que la educación se convierte en un tema de responsabilidad compartida y que, entre equipo docente y administrativo, padres de familia, autoridades indígenas, la Consejería de Educación y los entes territoriales se debe propender por minimizar y eliminar esta problemática que viven nuestros niños y niñas Awá. Por este motivo se requiere el diseño e implementación de estrategias que, de manera articulada, permitan mantener a los estudiantes motivados y constantes en su proceso educativo.

Algunas estrategias para incrementar la permanencia escolar que proponen las organizaciones indígenas son: Escuela de formación cultural, espacios libres de expresión y creación artística y cultural, dotación uniforme escolar, kits escolares, transporte escolar, kit deportes y apoyo nutricional entre otros.

4.4.1 Dotaciones

Para el desarrollo de adecuados procesos de enseñanza y aprendizaje, es necesario dotar de elementos que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos educativos para una adecuada atención educativa, esto aporta a que tanto estudiantes como docentes se sientan cómodos y a gusto en las escuelas y colegios. Las dotaciones priorizadas son: Entrega de mobiliario, otros elementos y kit de aseo.

4.5 Mecanismos y Procedimientos de Participación de la Comunidad

La UNIPA y CAMAWARI como organizaciones del pueblo Awá, son producto de la permanente reflexión y participación de las comunidades en todos los aspectos que contempla su Plan de Vida. Por tanto, la participación comunitaria es la base fundamental para su existencia ante sí mismos como pueblo ancestral y ante las instituciones del estado.

Los niños, niñas y adolescentes Awá que conforman el Sistema Educativo Awá, realizan en forma permanente y cotidiana la participación en asambleas, congresos, mingas, conversatorios, reuniones, fiestas, rituales de curación, deportes y otros espacios sociales donde su opinión es socializada y compartida. Es así como la vida en comunidad hace parte del proceso de socialización de la niñez y juventud Awá.



Por otra parte, la conformación del Gobierno escolar es otro mecanismo propicio para la expresión de inconformidades y resolución de conflictos que está dado para que la comunidad educativa exprese su sentir y dé a conocer su pensamiento. Cada Centro educativo, tienen contemplada la conformación de un gobierno escolar, el cual está en sincronía con el proceso organizativo que llevan el Cabildo del Resguardo, la organización indígena y con las dinámicas de las guardias indígenas.

Hay diferentes niveles de funcionalidad del gobierno escolar a lo largo del territorio. Por una parte, están los Centros educativos que brindan mucha importancia a la conformación del gobierno escolar y que cuentan con líderes adultos, jóvenes, niños y niñas con una claridad política y una gran actividad en el desempeño de su rol. Así mismo, tienen canales fluidos de comunicación y articulan cercanamente tareas y decisiones con el cabildo de cada comunidad y con las guardias estudiantiles.

Las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI realizan asambleas en donde todos los líderes dan sus puntos de vista abiertamente y realizan el control social a la forma como se ejerce el gobierno por parte de las consejerías y se da cumplimiento a los mandatos del pueblo Awá.

Con relación a los docentes y directivos docentes, sus mecanismos de participación comunitaria se hacen visibles a través de talleres de capacitación, intercambios de experiencias pedagógicas y con los canales de comunicación permanentes.

5 INSUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA ORGANIZACIONES INDÍGENAS



Fuente: Organizaciones Indígenas



La insuficiencia cuantitativa y cualitativa con respecto a las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI, está relacionada con la disponibilidad de las partes para atender la población estudiantil en cada año académico a través de la administración de la atención educativa con docentes oficiales y docentes contratados; geográficamente se encuentran ubicados en territorios indígenas y atienden a una población mayoritariamente indígena, focalizada en los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Samaniego. Además, dichas Organizaciones se encuentran en un proceso de construcción del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

Es importante anotar que para lograr los niveles de matrícula ajustada a las condiciones reales de los entornos de las subregiones del Telembí, Pié de Monte Costero y Abades, donde se encuentran ubicados respectivamente los municipios mencionados con presencia de las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI, la aplicabilidad estricta de la relación técnica alumno/docente, alumno/grupo, tanto en el sector urbano y rural, no es posible, porque dejaría a muchos establecimientos educativos sin la oportunidad de prestar el servicio educativo; razón por la cual, hay que articular a todos los constructores educativos, para que asuman el papel de actores y gestores, y así motiven y sensibilicen a la población indígena para fomentar el ingreso al sistema educativo de sus hijos.

La Secretaría de Educación Departamental ha adelantado hasta la fecha un proceso de concertación, donde el objetivo es viabilizar y satisfacer las necesidades de las comunidades indígenas e ir terminando paulatinamente la prestación del servicio educativo con docente contratado; si bien es cierto, se lograría con dar por terminada la insuficiencia cuantitativa, la insuficiencia cualitativa continuaría.

Para la Administración Departamental y para las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI, lo primordial es brindar la oportunidad de acceso y permanencia en cada año académico, razón por la cual, la calidad educativa debe mejorar y debe estar relacionada con los usos, costumbres, tradiciones ancestrales e identidad de la población indígena; ante lo cual y según las orientaciones de la Circular 09 del 19 de febrero de 2019 (MEN), la insuficiencia cualitativa se enfoca a alcanzar la idoneidad de todo el recurso humano que hace parte del proceso educativo, permitiendo consolidar y fortalecer el sistema educativo propio.

Las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI, presentan insuficiencia cualitativa en virtud de su condición como pueblos originarios, su bilingüismo y otras condiciones - plenamente reconocidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley-, tienen la autonomía para determinar y orientar el conjunto de prácticas y vivencias para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la madre tierra, así como de aquellas prácticas de enseñanza – aprendizaje de otras culturas que se hayan autónomamente integrado para el desarrollo y profundización de los conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la



pervivencia y permanencia de los pueblos indígenas de generación en generación; la insuficiencia cualitativa se vislumbra claramente en la propuesta pedagógica.

Para la vigencia 2021, la planta docente de la organización Indígena UNIPA es oficial, pero es necesario la continuidad en la construcción práctica y vivencial de su modelo educativo propio indígena Awá, con todas las estrategias de pertinencia cultural e idiomática, la calidad educativa y la idoneidad de sus docentes y las estrategias de permanencia de los niños, niñas y jóvenes orientada por la cosmovisión y el derecho propio para que puedan verse reflejados procesos exitosos de culminación y apropiación del proceso educativo, presentándose aquí una insuficiencia cualitativa.

Por otra parte, la organización indígena CAMAWARI para la vigencia 2021 contará con una planta docente oficial y docentes contratados, para continuar con la construcción del modelo educativo propio y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes.

CENTROS EDUCATIVOS ATENDIDOS CON DOCENTE CONTRATADOS



Fuente: Organización Indígena Camawari



TABLA 1. C.E QUE ESTAN SIENDO ATENDIDOS CON DOCENTE CONTRATADOS

RESGUARDO	NOMBRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	DOCENTES REQUERIDOS
MILAGROSO INTEGRADO CUIAQUER VIEJO	ISIPU PLANADA	1
SANDE	IMBAPI	1
	BAJO CHARCO LARGO	1
	RECODO-SANDE	1
GUALCALA	SANDE GUALCALA	1
	SAN ANTONIO GUALCALA	1
	CHINAI	1
	RIO BLANCO	1
NULPE ALTO	CUASBIL	1
	NULPE ALTO	1
	ALTO QUEMBI	1
	SAN VICENTE NULPE ALTO	1
	TORTUGAÑA	1
NULPE MEDIO	BALSAL	1
	LA HONDA	1
	GUADUAL BAJO	1
	NULPE MEDIO	1
	GUANDE PLANADA	1
	LA MOJARRA	1
	CUCHILLA DE SAN LUIS NULPE MEDIO	1
	CUCHILLA DE CHINAMBI	2
	LA HOJALA	1
PIALAPI PUEBLO VIEJO	NORTE	1
	CURCUEL	1
	RECODO	1
	DOS QUEBRADAS	1
	PEÑAS BLANCAS PIALAPI	1
RAMOS MONGON	SABALETA	1
VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	NALBU	1
	PALMICHAL	1
	LA PRIMAVERA	1
	BAJO NEMBI	1
	RENACER	1
TOTAL		34

FUENTE: Subsecretaría de Planeación y Cobertura 2020

Relación de Centros Educativos que vienen siendo atendidos con docente contratado por la Organización Indígena CAMAWARI, el resguardo al cual pertenecen y docentes que hacen falta; en este orden de ideas se visualiza la necesidad de contratar por insuficiencia cuantitativa, dado que en estas comunidades se debe garantizar la atención educativa de los niños y niñas que habitan en los territorios.



Algunos de estos Centros educativos no tienen código DANE y reportan la matrícula en los centros Educativos que si tienen. Para el proceso de sustitución de matrícula es necesario que todos los centros educativos tengan su propio código DANE, para lo cual la Secretaría de Educación realiza los procesos pertinentes.

6 PROPUESTA CALENDARIO ESCOLAR INDIGENA PROPIO

Las organizaciones indígenas UNIPA Y CAMAWARI, presentaron una propuesta de Calendario escolar propio Inkal Awá para el Pueblo Indígena Awá **Caminar del Tiempo Inkal Awá**, para el año lectivo 2021, de acuerdo a la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y a la Cosmovisión Inkal Awá, para todos los establecimientos de educación preescolar, básica, media, media técnica y educación para adultos que pertenecen a los Resguardos asociados a la Unidad Indígena del Pueblo Awá "UNIPA" y a la Asociación Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI, de los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Samaniego.

La propuesta de Calendario escolar se basa en que la educación propia es un derecho ancestral y fundamental que busca garantizar la vida y permanencia integral de los Pueblos Originarios alrededor de la identidad cultural, el Territorio, la Autonomía y el Gobierno propio y que históricamente han tenido unas formas propias de orientar, planear, regular y evaluar la Educación propia; además que el Estado reconoce que los Pueblos Indígenas dentro de su ámbito territorial pueden ejercer funciones jurisdiccionales de conformidad con sus normas propias y procedimientos de acuerdo con la Ley de origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y el Artículo 246 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y los Decretos 804 de 1994, 2500 de 2010 y 1953 de 2016, el marco normativo de los Sistemas en los Territorios Indígenas, como el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP); en los procesos de los Establecimientos Educativos en los territorios indígenas en los cuales se vienen desarrollando prácticas y saberes culturales como parte del quehacer pedagógico conforme a la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y los planes de vida, concibiendo como principales orientadores de los quehaceres del camino de la vida, a los mayores cósmicos: el Sol, la Luna, las Estrellas, el Agua, el Viento y demás seres que cohabitan con la Madre Tierra, por lo tanto, sus prácticas culturales y sus actividades cotidianas las organizan a través del andar de los tiempos y espacios en un tejer entre el pasado, el presente y el futuro, marcando un ritmo para la vida de los pueblos indígenas.



De igual manera su propuesta la basa en el Plan de Vida, Mandato Educativo y el Proyecto Educativo Comunitario Awá el cual tiene como objetivo establecer caminos para vivir en armonía y el equilibrio en el Katsa Su (Gran Territorio Awá), fortaleciendo la identidad, preservando la vida desde el vientre y conservando los valores culturales como fundamento para el buen vivir como inkal Awá.

En términos generales, la propuesta tiene los siguientes aspectos relevantes: espacios pedagógicos: El tiempo de trabajo académico con estudiantes será de Cuarenta (40) semanas, estas semanas son de obligatorio cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley 115 Artículo 86 y se preservan como tiempo mínimo para todos los establecimientos educativos de los resguardos asociados a la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA y a la Asociación Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI, de los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Samaniego y para efectos de la propuesta que presentan el calendario propio quedaría de la siguiente manera:

Semestrales	Tiempo	Duración
Primer período académico	01 de febrero a 28 de marzo 2021	Ocho (8) semanas
	12 de abril a 4 de julio de 2021	Doce (12) semanas
Segundo periodo académico	19 de julio a 10 de octubre de 2021	Doce (12) semanas
	18 de octubre a 12 diciembre de 2021	Ocho (8) semanas
Total		40 semanas

Los procesos de educación propia tendrán en cuenta los espacios académicos durante las cuarenta (40) semanas de acuerdo a:

- **Sueños, señales, consejos y calendario propio.** El primer día de cada minga de formación deberá contarse con la participación de mayores y mayores Awá. En estas jornadas, los mayores y las mayores se encargarán de vivenciar los procesos de planeación y diálogo mediante el consejo, basados en la Ley de Origen Awá, los sueños y las señales. Además, se deberán crear espacios para compartir sueños y señales con los mayores y a partir de ellos tomar decisiones sobre las actividades a desarrollar.
- **Calendario Lunar.** En las jornadas de planeación se deberán identificar, en acompañamiento con los mayores, las épocas de luna más adecuadas para el



desarrollo de cada actividad. Por tanto, las actividades que se programen deben articularse con el calendario lunar, con respecto al calendario lunar, para vivir en armonía con la selva y todos los seres que habitan en ella, se distinguen dos grandes fases así: **Tinaz patapcha (luna oscura)** y **Kinaz Patapcha (Luna Clara)**, Luna Oscura corresponde a la luna menguante y nueva; la Luna Clara corresponde a la luna creciente y llena.

- **Ciclos de la Mujer:** La programación y desarrollo de actividades deberá tener en cuenta los cuidados y orientaciones con respecto a los ciclos naturales de la mujer, de acuerdo a la Ley de origen inkal Awá.
- **Rituales.** Los dinamizadores educativos: estudiantes, maestros, maestras, directivos, padres, madres de familia y autoridades, deberán integrar estos procesos en la planeación y desarrollo de actividades, de manera que los procesos formativos del establecimiento educativo se integren a estas actividades comunitarias.
- **Subiendas, Siembra y Cosecha.** Estas épocas son momentos en los cuales se comparte en familia. Los niños y las niñas aprenden de sus padres y madres. Por lo tanto, el calendario se propone de manera que no afecte estas actividades. Con el fin de evitar el ausentismo escolar, se propone que los tiempos de receso escolar coincidan, en lo posible, con los tiempos de subienda. De no ser así, los establecimientos educativos deberán implementar estrategias para integrar las actividades familiares y comunitarias de siembra y cosecha a las actividades educativas.
- **Otras actividades en familia:** Armar trampa, ver trampa, cacería, recoger leña, recolección y demás actividades. En la planeación curricular y la implementación de horarios se deberá valorar y abordar las actividades de las familias y las comunidades de los dinamizadores y dinamizadoras estudiantes.
- **Actividades organizativas de la UNIPA:** La planeación y desarrollo de actividades educativas, deberá tener en cuenta las actividades organizativas de la UNIPA y sus resguardos asociados.

Tiempo para las Mingas de formación comunitaria, valoración de los procesos educativos y la formación de docentes, directivos docentes y dinamizadores del SEIP. Los docentes, directivos, dinamizadores y demás que orientan el trabajo en los Establecimientos Educativos, dedicarán cinco (5) semanas en el intermedio de las fases para realizar actividades políticas, pedagógicas y administrativas del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, que permita hacer seguimiento a la formación, evaluación, investigación, construcción de materiales educativos y planeación de los procesos que se desarrollen en el establecimiento educativo, así:



Semanas	Fechas	Duración
Minga de planeación pedagógica año 2021	18 de enero al 24 de enero de 2021	1 semana
Minga de planeación pedagógica año 2021	25 de enero al 31 de enero de 2021	1 semana
Minga de fortalecimiento pedagógico	05 de abril al 11 de abril de 2021	1 semana
Minga de fortalecimiento pedagógico	11 de octubre al 17 de octubre	1 semana
Minga de valoración pedagógica proceso educativo 2021	13 de diciembre al 19 de diciembre de 2021	1 semana
Total		5 semanas

Las instituciones educativas deberán desarrollar las actividades y mingas pedagógicas que se relacionan a continuación, cuyas fechas se definirán en concertación entre los establecimientos educativos y la UNIPA.

Actividades
Congreso Indígena Awá UNIPA
Jornada de revitalización del Awapit
Kuazi Payu (Día del Agua)
Día de la madre tierra
Jornada de Arte y Cultura inkal Awá
Día de los Pueblos indígenas
Minga de armonización espiritual con los mayores
Día de la mujer indígena
Semana de Autonomía alimentaria
Día de la resistencia indígena
Intercambio de experiencias pedagógicas

Tiempo de descanso de los estudiantes – Receso: Los estudiantes tendrán derecho a doce (12) semanas de receso como espacios de retroalimentación estudiantil, que serán orientados y acompañados por padres y madres de familia, autoridades indígenas, sabedores y sabedoras de la comunidad, para desarrollar actividades pedagógicas, culturales, productivas en distintos oficios o artes de la cultura como parte fundamental del proceso educativo familiar y comunitario, así:

Desde	Hasta	Tiempo
28 de diciembre de 2020	17 de enero 2021	3 semanas
18 de enero de 2021	24 de enero de 2021	1 semana
25 de enero de 2021	31 de enero de 2021	1 semana
29 de marzo de 2021	04 abril de 2021	1 semana
05 abril de 2021	11 de abril de 2021	1 semana



5 julio de 2021	11 de julio de 2021	1 semana
12 de julio de 2021	18 de julio de 2021	1 semana
11 de octubre de 2021	17 de octubre de 2021	1 semana
13 de diciembre de 2021	19 de diciembre de 2021	1 semana
20 de diciembre de 2021	26 de diciembre de 2021	1 semana
Total		12 semanas

Tiempo de descanso de los Docentes, Directivos Docentes y dinamizadores:

Desde	Hasta	Tiempo
28 de diciembre de 2020	17 de enero 2021	3 semanas
29 de marzo de 2021	04 abril de 2021	1 semana
5 julio de 2021	11 de julio de 2021	1 semana
12 de julio de 2021	18 de julio de 2021	1 semana
20 de diciembre de 2021	26 de diciembre de 2021	1 semana
Total		7 semanas

Los docentes realizarán dentro o fuera del Establecimiento Educativo actividades propias de su cargo en cumplimiento al trabajo pedagógico, actividades complementarias del PEC tales como: la administración del proceso educativo, la preparación pedagógica, procesos de evaluación, formación de los estudiantes, reuniones con padres de familia, actividades comunitarias, culturales, ambientales, deportivas, de investigación, asambleas comunitarias y planeación educativa territorial.

7 CANASTA EDUCATIVA

La canasta educativa dentro del proceso de contratación se convierte en la directriz para estimar y proyectar los costos a contratar, puesto que el propósito de la Administración Departamental es alcanzar niveles aceptables y regulados de eficacia, eficiencia y efectividad que beneficien a la población estudiantil indígena que se

encuentra en zonas de alta ruralidad, zonas de alta dispersión geográfica, zonas de difícil acceso, inseguridad y violencia. En este sentido se presenta unos modelos de canasta, no se presenta las canastas de las organizaciones en el presente estudio, porque se encuentran en proceso de concertación.

a. Modelo Canasta Educativa

Los diferentes componentes de la canasta educativa, entre ellos el número de establecimientos educativos a atender, número de estudiantes, identificación de necesidad de docentes, directivos docentes, personal administrativo, tendrán que ser



correlacionados y coherentes con la propuesta educativa integral que presente cada organización indígena.

La Supervisión de Educación Contratada y el Equipo de Apoyo Contable Financiero, ha implementado un modelo de canasta educativa, el propósito es unificar criterios para adelantar el seguimiento, control y evaluación de los recursos ejecutados, por tal razón, y acorde a la población estudiantil indígena a atender y según las necesidades, se entrará a diligenciar la matriz en la parte precontractual, porque dichas canastas harán parte de los estudios previos.

Los modelos de canasta educativa unifican criterios y facilita la rendición de cuentas, puesto que es flexible y dinámica, donde en el evento de requerir otras partidas no contempladas, éstas se pueden incluir, siempre y cuando exista la justificación y evidencia de la necesidad o también cuando las Organizaciones Indígenas no las apliquen no se asignará recursos, ante lo cual se registrará un valor de cero (0). Es importante recalcar que es un modelo el cual puede o no ser aceptado por las organizaciones indígenas y se establezca otro modelo de canasta, puesto que los procesos precontractuales y contractuales son concertados.

Modelo Canasta Educativa, Docentes oficiales

TABLA 2. MODELO CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES OFICIALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2020

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1	COMPONENTE POLITICO – ORGANIZATIVO					
1.1	Asamblea educativa con autoridades y comunidad para el fortalecimiento de la política educativa Awá	Asamblea				
2.	COMPONENTE PEDAGÓGICO					
2.1	Proceso de formación docente para el fortalecimiento del SEA Awá	Encuentros de pensamiento y/o formaciones docentes				
2.2	Material didáctico bilingüe y no bilingüe para la construcción de conocimiento +nkal Awá	Material didáctico				
2.3	Suministro de materiales propios de apoyo al SEIP Awá	Material educativo que contempla diccionario lengua materna Awapit				
2.4	Papelería y útiles de escritorio					
2.5	Suministro de elementos que garanticen el fortalecimiento del proyecto educativo propio SEIP Awa	Uniforme escolar				
2.6	Estrategias acciones y elementos que garanticen la implementación y fortalecimiento del proyecto educativo propio SEA Awá	Materiales para danza, pintura, deportes propios y no propios, teatro, música tradicional, artesanías, entre otros más.				
2.6.1	Elementos que fortalecen el sistema educativo propio SEA Awa	Dotación para proyectos pedagógicos culturales y juegos tradicionales Awá para la permanencia estudiantil en el SEA Awá -				
2.6.2	Desarrollo de la estrategia para la	Logística para la puesta en				



	permanencia estudiantil en el SEA Awa	marcha proyectos pedagógicos culturales y juegos tradicionales Awá para la permanencia estudiantil en el SEA Awá				
2.6.3	Mantenimiento de la infraestructura educativa	GLOBAL				
2.6.4	Acciones que fortalezcan la permanencia estudiantil en el proyecto educativo propio SEA Awa	Transporte escolar				
3	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION					
3.1	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – SEA AWA					
3.1.1	Coordinador del componente administrativo y de gestión	Coordinador				
3.1.2	Coordinador Componente Pedagógico	Coordinador				
3.1.3	Coordinador Sistema de Información, estadística y de cobertura del SEA AWA	Coordinador				
3.1.4	Apoyo técnico financiero (Auxiliar Contable)	Aux. Contable				
3.1.5	Apoyo profesional financiero (Contador Público)	Contador				
3.1.6	Profesionales de apoyo: Apoyo jurídico	Jurídico				
3.2	EQUIPO INTERDISCIPLINAR Y COMUNITARIO PARA LA OPERATIVIZACION DEL SEA AWA					
3.2.1	Dinamizadores del SEA - AWA	Dinamizador				
3.3	GASTOS GENERALES					
3.3.1	Gastos y comisiones bancarias	GLOBAL				
3.3.2	Seguros Accidentes Estudiantiles	Seguro				
3.3.3	Servicios públicos	GLOBAL				
3.3.4	Transporte Materiales Educativos	carreras fletes y transportes				
3.3.5	Gastos de viaje Personal de apoyo técnico, administrativo, dinamizadores y de apoyo político-organizativo.	Gastos de viaje: alojamiento, alimentación y transporte.				
3.3.6	Fortalecimiento de la olla comunitaria escolar.	Dotación de menaje propios para la olla comunitaria escolar				
TOTAL PRESUPUESTO						100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero 2019, Cobertura Educativa

Modelo 1 Canasta Educativa, Docentes Contratados

TABLA 3. MODELO 1 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2020

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1.	COMPONENTE CANASTA BASICA					
1.1.	RECURSO HUMANO					
1.1.1	DOCENTES					
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO					
1.2.1.1	Mat didáctico: Kit escolar					
1.2.1.2.	Material bibliográfico					
1.2.1.3	Kit Docente					
1.2.1.4	Material Didáctico y Educativo					
1.2.1.5.	Otros Materiales Didácticos					
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS					

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



1.3.1	Transporte Personal Docente y Directivo					
1.3.2	Impresos y Publicaciones					
1.3.3	Papelería y útiles de escritorio					
1.3.4	Gastos y comisiones bancarias					
1.3.5	Seguros Accidentes Estudiantiles					
1.3.6	Implementación del modelo educativo					
1.4	GASTOS GENERALES					
1.4.1.	Servicios públicos					
1.4.2.	Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura					
1.4.3.	Adquisición de mobiliario y equipo					
1.4.4.	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo					
1.4.5.	Otros: Kit de aseo para sedes educativas					
1.4.6	Uniforme escolar deportivo					
1.4.7.	Transporte Materiales Educativos					
1.4.8	Transporte Personal de Apoyo					
2.	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					
2.1	Apoyo Nutricional					
2.2.	Menaje Restaurantes Escolares					
2.3.	Transporte Escolar					
2.4.	Capacitación y formación: Docentes y comunidad educativa para el fortalecimiento del sistema educativo propio.					
TOTAL CANASTA EDUCATIVA						100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero 2019, Cobertura Educativa

Modelo 2 Canasta Educativa, Docentes Contratados

TABLA 4. MODELO 2 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2021

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	%
1	CANASTA EDUCATIVA BÁSICA					
1.1	RECURSO HUMANO					
1.1.1	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES					
1.1.1.1	Docentes prestación de servicios					
1.1.2	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES					
1.1.2.1	Profesional Pedagógico					
1.1.2.2	Coordinador zonal					
1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1.1.3.1	Coordinador del proyecto prestación de servicios					
1.1.3.2	Asesor Jurídico					
1.1.3.3	Contador					
1.1.3.4	Profesional Recursos Humanos					
1.1.3.5	Coordinador Simat					
1.1.4.	PERSONAL TECNICO					
1.1.4.1	Auxiliar Administrativo					
1.1.4.2	Auxiliar Contable					
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO					
1.2.1.	KIT ESCOLAR – PREESCOLAR					
1.2.1.1	Cuaderno cuadriculado cosido 100 hojas (mi primer cuaderno)					

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



1.2.1.2	Cuaderno líneas cosido 100 hojas(mi primer cuaderno)					
1.2.1.3	Block tamaño carta sin línea					
1.2.1.4	Caja colores x 12 unidades, triangulares de una punta de buena calidad					
1.2.1.5	Caja crayones x 10 unidades					
1.2.1.6	Caja de temperas x 6 unidades no tóxicas					
1.2.1.7	Pegante barra x 50 grs					
1.2.1.8	Lápices No 2					
1.2.1.9	Tajalápiz metálico grande y/o triangular					
1.2.1.10	Borradores de nata PZ 60					
1.2.1.11	Carpeta plástica con fuelle y resorte					
1.2.1.12	Pegante liquido 250 ml					
1.2.1.13	Paquetes de 1/8 de cartulina x 10 unidades surtidas					
1.2.1.14	Tijeras punta roma					
1.2.1.15	Cartuchera					
1.2.1.16	Plastilina x12 no tóxica					
1.2.1.17	Papel seda, pliegos- colores variados					
1.2.2.	KIT UTILES ESCOLARES – PRIMARIA					
1.2.2.1	Cuaderno cuadriculado cosido 100 hojas					
1.2.2.2	Cuaderno líneas cosido 100 hojas					
1.2.2.3	Block tamaño carta sin línea					
1.2.2.4	Caja de colores x 12 doble punta de buena calidad					
1.2.2.5	Caja plastilina x 9 larga					
1.2.2.6	Caja de temperas x 6 con pinceles					
1.2.2.7	Pegante barra x 50 grs					
1.2.2.8	Lápices No 2					
1.2.2.9	Lapiceros color rojo, negro y azul					
1.2.2.10	Juego de reglas geométricas(45,30 escuadras y transportador)					
1.2.2.11	Tajalápiz Metálico					
1.2.2.12	Borradores de nata					
1.2.2.13	Pegante liquido 250 ml					
1.2.2.14	Caja crayones x 10 unidades					
1.2.2.15	Carpeta plástica con fuelle y resorte					
1.2.2.16	Paquete cartulina x 10					
1.2.2.17	Paquetes de 1/8 de cartulina x 10 unidades surtidas					
1.2.2.18	Cartuchera					
1.2.2.19	Diccionario Español - Mínimo 500 Páginas para grados 1º y 2º Diccionario de Ingles - Mínimo 500 Páginas para grados 3º a 5º					
1.2.4	MALETIN ESCOLAR PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA					
1.2.4.1	El maletín estudiantil deberá soportar la cantidad de elementos y útiles escolares. Deberá ser de lona impermeable, con cierre reforzado y con los logos visibles de la gobernación, la SED Nariño y del operador contratado. Tener en cuenta el tamaño del morral para el nivel de Preescolar y se sugiere colores vivos.					
1.2.5.	KIT DOCENTE					
1.2.5.1	AZ Tamaño oficio					
1.2.5.2	Perforadora					
1.2.5.3	Cosedora mediana					
1.2.5.4	Caja de ganchos para cosedora					



1.2.5.5	Borrador nata					
1.2.5.6	Borrador tablero acrílico					
1.2.5.7	Paquetes cartulina 1/8 surtidos					
1.2.5.8	Paquetes papel silueta 1/8 colores surtidos					
1.2.5.9	Cinta de enmascarar de 2 pulgadas y/o ancha					
1.2.5.10	Cinta de empaque transparente					
1.2.5.11	Cuadernos catedráticos de 80 hojas cuadriculados argollados					
1.2.5.12	lapiceros color rojo, negro y azul					
1.2.5.13	Marcador recargable tablero rojo					
1.2.5.14	Marcador recargable tablero negro					
1.2.5.15	Tinta para marcadores recargables negro y rojo					
1.2.5.16	Lápices No. 2					
1.2.5.17	Pegante liquido 250 ml					
1.2.5.18	Resma papel tamaño carta x 75 Grs.					
1.2.5.19	Resma papel tamaño oficio					
1.2.5.20	Pinceles Set Pincel Artístico X 7 Ref. Ab - 2 - 7 Pointer					
1.2.5.21	Sacapuntas metálico					
1.2.5.22	Vinilo x 125 Grs. Blanco, negro, amarillo, azul, rojo					
1.2.5.23	Tijeras					
1.2.5.24	Cartulina color blanco y colores					
1.2.5.25	Pliego de papel periódico					
1.2.5.26	Pliego de papel fomy colores surtidos					
1.2.5.27	Pegante barra x 50 grs					
1.2.5.28	Block papel colores surtidos					
1.2.5.29	Marcador permanente negro, rojo, azul, verde					
1.2.5.30	Carpeta plástica con fuelle					
1.2.5.31	Papel seda					
1.2.5.32	Papel bond					
1.2.5.33	Caja de Chinchies					
1.2.5.34	Franela					
1.2.6.	MALETIN DOCENTE					
1.2.6.1	El maletín deberá ser de lona impermeable, con cierre reforzado y con los logos visibles de la gobernación, la SED Nariño y del operador contratado					
1.2.7.	MATERIAL BIBLIOGRAFICO					
1.2.7.1	Fotocopias material capacitaciones y documentos de trabajo					
1.2.7.2	Guías de aprendizaje por grado y área					
1.2.7.3	Diccionario Lengua Madre para los estudiantes de los grados 1º a 5º (Organizaciones Indígenas)					
1.2.8.	MATERIAL DIDACTICO Y EDUCATIVO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO					
1.2.8.1	Juego Didáctico Matemáticas Destreza Niños Y Niñas					
1.2.8.2	Rompecabezas surtidos					
1.2.8.3	Colección de Cuentos Infantiles					
1.2.8.4	Billetes y monedas didácticas para el nivel primaria por grado					
1.2.8.5	Diccionario de Inglés y Español grande					
1.2.9.	KIT MINIMO DE DEPORTES					
1.2.9.1	Balón de Microfútbol					
1.2.9.2	Balón de Fútbol					

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



1.2.9.3	Balón de Vóleibol					
1.2.9.4	Colchoneta deportiva de gimnasia. tamaño profesional					
1.2.10.	OTROS- KIT ASEO PERSONAL					
1.2.11.	TRANSPORTE DE KITS					
1.2.11.1	Transporte de Kits					
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.1	Transporte Personal Docente y Directivo					
1.3.2	Impresos y Publicaciones					
1.3.3	Transporte y comunicaciones					
1.3.4	Seguro estudiantil					
1.3.5	Arrendamiento					
1.3.6	Gastos y comisiones financieras					
1.3.7	Papelería y útiles de escritorio					
1.3.8	Artículos de aseo					
1.3.9	Administración del Modelo Educativo (Preescolar) 4% de tipología					
1.3.10	Administración del Modelo Educativo (Primaria) 4% de tipología					
1.3.11	Administración del Modelo Educativo (Secundaria) 4% de tipología					
1.4.	GASTOS GENERALES					
1.4.1	SERVICIOS PUBLICOS					
1.4.1.1	Servicios Públicos					
1.4.2.	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES					
1.4.2.1	Adquisición de Pupitres					
1.4.2.2	Adquisición de Mesas y Sillas					
1.4.2.3	Tablero en acrílico 2 mts x 1,50 mts					
1.4.3.	MANTENIMIENTO MOBILIARIO					
1.4.3.1	Mantenimiento Mobiliario					
1.4.4	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA					
1.4.4.1	Mantenimiento de C.E.					
1.4.4.2	Mantenimiento de unidad sanitaria					
1.4.4.3	Mantenimiento de restaurante escolar					
2	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					
2.1	APOYO NUTRICIONAL					
2.1.1	ALIMENTOS					
2.1.1.1	Alimentos					
2.1.2	TRANSPORTE DE ALIMENTOS					
2.1.2.1	Transporte de Alimentos					
2.2	MENAJE DE COCINA					
2.3	MENAJE DE MESA					
2.3.1	Plato pando					
2.3.2	Plato hondo					
2.3.3	Vaso plástico					
2.3.4	Cuchara sopera					
2,4	PROFESIONAL DE POYO					
2.4.1	Psicólogo					
	TOTAL CANASTA BASICA + CANASTA COMPLEMENTARIA					100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero 2019, Cobertura Educativa

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



8. OFERTA EDUCATIVA

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución 7797 de 2015, estableció el proceso de gestión de la cobertura educativa, motivo por el cual La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, expidió la Resolución No. 0668 de abril 24 de 2020, donde se establece el proceso de gestión de la Cobertura educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño y que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, sobre responsables y competencias Generales, tanto el rector o el director del establecimiento educativo, como el personal administrativo de SIMAT, son los responsables de ejecutar las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de matrícula. Para la etapa de PROYECCIÓN DE CUPOS (determinación de la oferta para el siguiente año) en SIMAT y con el fin de garantizar el desarrollo correcto y oportuno, se informó a los Alcaldes municipales, Coordinadores de educación, Rectores, Directivos Docentes y Docentes de establecimientos educativos se debía tener en cuenta las siguientes disposiciones:

Grado Cero o transición: a) Realizar una búsqueda activa, b) solicitar información en los Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Integral (ICBF) y núcleos familiares aledaños al centro educativo, para verificar la existencia de niños que pueden ingresar a grado cero; si después de realizar lo anterior no se obtiene ninguna información, se proyecta el número de estudiantes que se atendió en el año 2020 en el establecimiento educativo.

Grados primero a quinto: La proyección garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2020, base de proyección para el año 2021. Ejemplo: si en la actualidad se atiende 25 niños o niñas en grado 1°, se proyecta el mismo número de estudiantes (25), para el grado 2° de 2021 y así sucesivamente hasta llegar al grado 5°.

Grado Sexto: Realizar la sumatoria de los estudiantes que vienen del grado quinto de las instituciones educativas y sedes, como también de los centros educativos asociados; dicha cifra se multiplica por el 93%. El resultado serán los estudiantes que se proyectan para el grado 6° en el año 2021. Ejemplo: si al realizar la suma de las sedes y centros educativos asociados es de $110 * 93\% = 102,3$, entonces se aproxima al decimal más cercano, total a proyectar 102 estudiantes.

Grado séptimo a noveno: La proyección garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2020, los cuales serán la base de proyección para el año 2021. Ejemplo: si en la actualidad se atienden 83 niños o niñas en grado 7°, se proyecta



el mismo número de estudiantes (83), para el grado 8° del 2021, y así sucesivamente hasta llegar al grado 9°.

Grado décimo: Se realiza la sumatoria de los estudiantes que provienen del grado noveno, y dicho resultado se multiplica por el 92%, proyección de estudiantes del grado 10°, para ser atendidos en el año académico 2021. Ejemplo: si al sumar los estudiantes de las sedes y centros educativos asociados $90 * 92\% = 82,8$, entonces se aproxima al decimal más cercano, total a proyectar 83 estudiantes.

Grado Once: La proyección debe garantizar la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2020. Ejemplo: si en la actualidad se atienden 83 niños o niñas en grado 10°, se proyecta el mismo número de estudiantes (83), que cursarán el grado 11° en el año 2021.

La fecha límite para el diligenciamiento de esta etapa en SIMAT, fue hasta el 21 de agosto de 2020 por parte de las instituciones educativas, la cual debe quedar en estado **pendiente por aprobar**; posteriormente el Equipo de Cobertura realiza la revisión, verificación y aprobación de la misma, fecha límite hasta el 30 de agosto de 2020.

8.1 Oferta Educativa Proyección de Cupos matrícula oficial tradicional 2021

La proyección de cupos se hace con base a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La oferta efectiva para el 2021 de acuerdo a la proyección de cupos es de 130.980, la cual es atendida con infraestructura y personal docente oficial, en el Departamento de Nariño.

TABLA 5. OFERTA EDUCATIVA 2021

61 municipios no certificados del departamento de Nariño.	GRADOS													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
TOTAL	8818	9134	12238	11595	11589	11825	11563	12413	11774	10748	9438	9391	236	218	130980

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura. Proyección de cupos vigencia 2021



9. DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA

La población que se focaliza a través de educación contratada se caracteriza por estar ubicada en zonas de difícil acceso, alta ruralidad y alta dispersión geográfica, éstas circunstancias inciden en el acceso y permanencia de la población estudiantil, donde además, también se ve afectada por el conflicto armado, el desplazamiento, el desempleo, las escasas oportunidades personales y colectivas para contribuir al crecimiento y desarrollo local, todo esto tiene un efecto de desventajas competitivas, tanto sociales, como económicas en los 3 municipios no certificados del Departamento de Nariño, donde tienen presencia las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI.

Caminos y ríos por donde deben atravesar los niños para llegar a los Centros Educativos



Fuente: Organizaciones indígenas

La demanda educativa efectiva corresponde a la población atendida en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño se tienen en cuenta; la proyección realizada de 141118 cupos para el año 2021, donde se incluye a los diez (10) establecimientos educativos con los cuales se contrata la administración del servicio educativo, debido a la insuficiencia de infraestructura educativa, las dos (2) Organizaciones Indígenas y operadores privados.

**TABLA 6. DEMANDA PROYECTADA EDUCACIÓN TRADICIONA BASE PROYECCIÓN
MATRÍCULA 09 DE JUNIO DE 2021**

61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO	GRADOS														TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Total general	9654	9991	13499	12734	12748	12757	12339	13136	12456	11367	10016	9997	236	218	141148

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura. Proyección de cupos vigencia 2021

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Las expectativas de la demanda educativa proyectada y conforme al comportamiento de matrícula, administrativamente se garantiza el derecho a la educación a los niños y niñas del nivel preescolar (grado cero-transición), para un total de 9.654 cupos; en el evento de generarse un aumento de matrícula por tareas adelantadas en la campaña de búsqueda activa, no existiría ningún inconveniente para atender a dicha población, por la capacidad instalada con que cuenta la Secretaría de Educación Departamental, siempre y cuando se realice la contratación que hace falta como complemento de la demanda, de lo contrario no sería posible atenderlos.

Dentro de la demanda proyectada se encuentra la población indígena con un total de 3592 cupos, la cual no hace parte de la oferta por la insuficiencia cuantitativa y cualitativa ya mencionada.

9.1 Proyección de Educación Contratada 2021, Organizaciones Indígenas, Administración de la Atención del Servicio Educativo con Docentes Contratados, 03 de agosto de 2020

En aras de proteger los derechos de las comunidades indígenas y debido a las condicionantes sociales y geográficas, como alternativa de oferta educativa se recurre a la Administración de la Prestación del Servicio Educativo, con la Organización Indígena CAMAWARI y UNIPA del Pueblo Awa. La proyección de cupos la establecieron las propias organizaciones, por cuanto son conocedores de su territorio, por el respeto a su Autonomía y cultura y por tener pleno conocimiento de la capacidad instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa, la proyección realizada conjuntamente con la Secretaría de Educación la cual fue presentada ante el Comité Directivo de 27 de noviembre de 2020

La proyección de cupos con docente contratado para la vigencia 2021, corresponde a un total de cuatrocientos treinta cupos (430) y se contratará con la organización indígena Camawari; la población estudiantil a atender se encuentra ubicada en los municipios de Barbacoas y Ricaurte, en la tabla solo aparecen los centros educativos que tienen código DANE.

**TABLA 7. PROYECCIÓN DE CUPOS 2021 ORGANIZACIÓN INDÍGENA CAMAWARI
ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON DOCENTE
CONTRATADO. REPORTE DE MATRÍCULA 03 DE AGOSTO 2020**

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	MATRÍCULA						
			0	1	2	3	4	5	TOTAL
RICAURTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	1	1	19	12	6	2	41
RICAURTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS			2		2	3	7
RICAURTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO			1	1	1	5	8
RICAURTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	1	1	2	6	3	3	16
RICAURTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	1	1	3	5	3	3	16



RICAURTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	3	3	20	4	9	5	44
RICAURTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	7	7	10	11	9	3	47
RICAURTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI			11	10	17	7	45
RICAURTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	1	1	8	8	3	3	24
RICAURTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	2	2	3	3	3	2	15
RICAURTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO			2	3	2	2	9
RICAURTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	1	1	12	14	14	9	51
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA			3	3	5	2	13
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	2	2	7	6	1		18
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	5	5	13	13	6	3	45
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO			8	8	4	2	22
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ			3		4	2	9
TOTAL			24	24	127	107	92	56	430

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, 03 agosto de 2020

Proyección de Educación Contratada 2021, Organizaciones Indígenas, Administración de la Atención del Servicio Educativo con Docentes Oficiales, 03 agosto de 2020

Teniendo en cuenta la insuficiencia cualitativa que se presenta en el territorio indígena y con el propósito de proteger sus derechos, se recurre a la Administración de la Atención del Servicio Educativo, con las Organizaciones Indígena Camawari y Unipa del Pueblo Awa, para éste caso se aclara que la planta de personal docente y administrativa es oficial.

La proyección de cupos asciende a tres mil quinientos noventa y dos cupos (3.592), de los cuales mil cuatrocientos catorce (1.414) corresponden a CAMAWARI y dos mil ciento setenta y ocho (2.178) a UNIPA. El registro de matrícula correspondiente a la contratación de la administración de la atención del servicio educativo con las Organizaciones Indígenas CAMAWARI y UNIPA, en la proyección de cupos hace parte de la demanda de la educación tradicional, por tal razón, para que exista claridad, se detalla a continuación por municipio, los establecimientos educativos, operadores y grados.

TABLA 8. PROYECCIÓN DE CUPOS 2021 ORGANIZACIONES INDÍGENAS, EDUCACIÓN CONTRATADA PRESTACION DEL SERVICIO CON DOCENTE OFICIAL, 03 DE AGOSTO 2020

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	MATRÍCULA TRADICIONAL												TOTAL
				0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
BARBACOAS	252079001553	C.E CHAPILAL	CAMAWARI	1	1	3	5	6	1							17
BARBACOAS	252079001600	C.E CANDILLAS	CAMAWARI	3	3	2	3	6	3							20
BARBACOAS	252079001774	C.E CHIMBUZA	CAMAWARI	2	2	6	8	4	5							27
BARBACOAS	252079001880	C.E SAN ANTONIO	CAMAWARI			6		4	3							13
BARBACOAS	252079001898	C.E CHAGUI	CAMAWARI	9	9	12	5	8	13							56
RICAURTE	252612000114	C.E PALPIS	CAMAWARI	3	3	17	10	15	5							53
RICAURTE	252612000122	C.E CUAQUER VIEJO	CAMAWARI	3	3	4	6	3	3							22



RICAURTE	252612000131	C.E PIALAPI	CAMAWARI	6	6	4	7	9	7							39
RICAURTE	252612000149	C.E DE VEGAS	CAMAWARI	2	2	13	8	8	5							38
RICAURTE	252612000271	C.E ISIPU	CAMAWARI	3	3	17	6	5	5							39
RICAURTE	252612000327	C.E PUEBLO VIEJO	CAMAWARI	3	3	5	10	7	12							40
RICAURTE	252612000343	C.E EL AGUACATE	CAMAWARI	3	3	14	9	5	5							39
RICAURTE	252612000432	C.E EL HOJAL	CAMAWARI			6	6	3	1							16
RICAURTE	252612000467	C.E CHICAL	CAMAWARI	6	6	18	1	2	2							35
RICAURTE	252612000483	C.E PALDUBI	CAMAWARI	3	3	4	1	2	4							17
RICAURTE	252612000505	C.E EL PALMAR	CAMAWARI	4	4	12	2	3	3							28
RICAURTE	252612000548	C.E CUASCUABI	CAMAWARI	1	1	7	4	2	3							18
RICAURTE	252612000564	C.E ANDALUCIA	CAMAWARI	1	1	3	2	2								9
RICAURTE	252612000572	C.E CHICANDINA	CAMAWARI			2	5	13	3							23
RICAURTE	252612000573	C.E LA LIBERTAD	CAMAWARI			8	9	4	3							24
RICAURTE	252612000581	C.E PUENTE PIEDRA	CAMAWARI	2	2	3	1	3	2							13
RICAURTE	252612000599	C.E CUESBI MONTAÑA	CAMAWARI	3	3	5	10	4	6							31
RICAURTE	252612000602	C.E CARRIZAL	CAMAWARI	4	4	4	4	6	6							28
RICAURTE	252612000611	C.E GUALCALA SANTA ROSA	CAMAWARI	1	1	16		4								22
RICAURTE	252612000629	C.E SANTA FE	CAMAWARI			2	2	1	3							8
RICAURTE	252612000637	C.E MONGON	CAMAWARI			4	1	5	4							14
RICAURTE	252612000645	C.E CASA GRANDE	CAMAWARI	1	1	1	2	1	1							7
RICAURTE	252612000653	C.E SAN LUIS NULPE MEDIO	CAMAWARI	1	1	23	9	2	1							37
RICAURTE	252612000661	C.E DE QUEMBI	CAMAWARI	4	4		10	5	5							28
RICAURTE	252612000688	C.E CUESBI CARRETERA	CAMAWARI	4	4	2	2	1	2							15
RICAURTE	252612000696	C.E EL COROZAL	CAMAWARI			9	8	9	1							27
RICAURTE	252612000751	C.E SAN JOSE DE VEGAS	CAMAWARI	1	1	3	5		2							12
RICAURTE	252612000769	C.E PEÑAS BLANCAS	CAMAWARI			2		1	2							5
RICAURTE	252612000823	C.E BOGOTA CHIQUITO	CAMAWARI					2								2
RICAURTE	252612000874	C.E IMBI MEDIO	CAMAWARI	1	1	2										4
RICAURTE	252612000882	C.E LA BOCANA	CAMAWARI			2	1	3	5							11
RICAURTE	252612000891	C.E LA ESPERANZA	CAMAWARI	3	3	7	3	5	2							23
RICAURTE	252612000904	C.E TELPI	CAMAWARI	1	1	9	2	1	1							15
RICAURTE	252612000912	C.E ANGOSTURA	CAMAWARI	1	1	1	1		1							5
RICAURTE	252612000921	C.E CUCHILLA DEL PALMAR	CAMAWARI			3	6		4							13
RICAURTE	252612001005	C.E SAN LUIS NULPE ALTO	CAMAWARI	2	2		3	2	2							11
RICAURTE	252612001013	C.E EL PLACER	CAMAWARI	2	2	5	6	3	3							21
RICAURTE	252612001021	C.E EL MIRADOR	CAMAWARI	2	2	1	3	1	1							10
RICAURTE	252612001030	C.E BAJO GUALCALA	CAMAWARI			5	4	2	5							16
RICAURTE	252612001064	C.E PIGUANTIZ	CAMAWARI	3	3	3	1	1	1							12
RICAURTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	CAMAWARI	15	15	22	24	19	35	18	50	41	58	38	29	364
RICAURTE	252612001129	C.E. SANTA CLARA	CAMAWARI	2	2	6	6	3	4							23

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



RICAURTE	252612001137	C.E. RÍO BLANCO	CAMAWARI			8	2	4	4							18
RICAURTE	252612800005	C.E VILLA HERMOSA	CAMAWARI			3	4	4	8							19
RICAURTE	252699000590	C.E TANGARIAL	CAMAWARI	2	2	12	3	8								27
BARBACOAS	252079002045	C.E PEÑA BLANCA SAUNDE	UNIPA	1	1	1	4	1	4							12
BARBACOAS	252079002045	C.E PAMBIL	UNIPA	2	2	1		4	1							10
BARBACOAS	252079002045	C.E CAMARON	UNIPA	1	1	2	2	3	7							16
BARBACOAS	252079002045	C.E GUELMAMBI CARAÑO	UNIPA				3	2								5
BARBACOAS	252079002045	C.E LA FALDADA	UNIPA	1	1	2	2	4	4							14
BARBACOAS	252079002045	C.E SAUNDE	UNIPA	5	5	1	13	12	10	3	5	5	2			61
BARBACOAS	252079002045	C.E EL TIGRILLO	UNIPA			3	1									4
BARBACOAS	252079002045	C.E GUIGAY	UNIPA			1	2									3
BARBACOAS	252079002045	C.E HONDA RIO GUIZA	UNIPA	1	1		2	1	2							7
BARBACOAS	252079002045	I.ETECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	UNIPA	18	18	50	56	45	46	111	193	120	105	78	45	885
BARBACOAS	252079002045	C.E CHIMBAGAL - SEDE PRINCIPAL	UNIPA			3	2	1	1							7
BARBACOAS	252079002045	C.E ANZAMAPI - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	2	2	4	4	8								20
BARBACOAS	252079002223	C.E PIEDRA VERDE	UNIPA			1	3	2	3							9
BARBACOAS	252079002223	C.E PULGANDE TRONQUERIA	UNIPA			9	6	11	3							29
BARBACOAS	252079002223	C.E PIPALTA PALBI	UNIPA			6	6	5	5							22
BARBACOAS	252079002223	C.E LOS TELEMBSIES - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	2	2	25	31	19	10	27	12	11	13			152
BARBACOAS	252079002223	C.E ALTO PALI - SEDE PRINCIPAL	UNIPA			11	7	4	2							24
BARBACOAS	252079002223	C.E GUAYABAL - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	2	2	10	14	7	2							37
BARBACOAS	252079001502	C.E EL SABALO	UNIPA	6	6	8	16	9	14	60	13	20	16			168
BARBACOAS	252079001502	C.E AGUA CLARA	UNIPA	4	4	8	14	11	20							61
BARBACOAS	252079001502	C.E COROZAL	UNIPA	4	4	4	11	3	11							37
BARBACOAS	252079001502	C.E TRINCHERA	UNIPA			8	13	20	5							46
BARBACOAS	252079001502	C.E CUAMBI YASLAMBI	UNIPA	3	3	13	8	1	4							32
BARBACOAS	252079001502	C.E PINGULLO SARDINERO - SEDE PRINCIPAL	UNIPA			2	9	3								14
BARBACOAS	252079001502	C.E PEÑA BLANCA(SABALO)	UNIPA	4	4	9	13	10	9							49
BARBACOAS	252079001502	C.E EL PLAYON - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	1	1	2	4	5	2							15
BARBACOAS	252079001502	C.E ENCAJONADO - SEDE PRINCIPAL	UNIPA			1		1	1							3
BARBACOAS	252079001502	C.E LA GUAÑA - SEDE PRINCIPAL	UNIPA			1	1	2	2							6
BARBACOAS	252079800014	C.E ALTO GUELMAMBI	UNIPA	6	6	14	10	11	9							56
BARBACOAS	252079002096	C.E GUADUAL SABALO	UNIPA	2	2	3	6	6	4							23
BARBACOAS	252079800006	C.E SABALETSA SAUNDE	UNIPA	1	1	4	4	4	6							20
BARBACOAS	252079002011	C.E INDIGENA PLANADA TELEMBI - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	3	3	4	3	2	6	59						80
BARBACOAS	252079001596	C.E ALTO TELEMBSI	UNIPA	5	5	22	27	21	18							98
BARBACOAS	252079001766	C.E TANGARAL	UNIPA	2	2	5	2	2								13

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



BARBACOAS	252079002142	C.E PALICITO - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	3	3	35	33	27	9								110
BARBACOAS	252079002177	C.E LOS SINDAGUA - SEDE PRINCIPAL	UNIPA	2	2	2	5		2								13
SAMANIEGO	252678001073	C.E LA MONTUFAR	UNIPA			3	2		1								6
SAMANIEGO	252678001227	C.E EL TIGRE	UNIPA			6	2	1	2								11
TOTAL				189	189	610	571	479	422	278	273	197	194	116	74		3592

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, 03 de agosto de 2020

Es importante mencionar que la Secretaria de Educación está realizando un proceso de sustitución de matrícula contratada por matrícula oficial, razón por la cual es posible que cambie la matrícula tendida con docente contratado, si este proceso se da en la vigencia 2020, la matrícula atendida a través de la prestación del servicio educativo con la organización indígena Camawari disminuiría

10. Cronograma Actividades Precontractuales y Contractuales, Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI

Con el propósito de unificar criterios y adelantar tareas del proceso precontractual del 2021, se programó individualmente reuniones con las Organizaciones Indígenas, el día 22 de octubre en la jornada de la mañana con CAMAWARI y en la jornada de la tarde con UNIPA para acordar la tipología por estudiante atendido y los respectivos cronogramas precontractuales y contractuales 2021, se reitera que todos los procesos son acordados; las fechas pueden cambiar si por cualquier motivo no se puede cumplir con alguna actividad, para lo cual se concertara una nueva fecha.

TABLA 9. CRONOGRAMA UNIPA

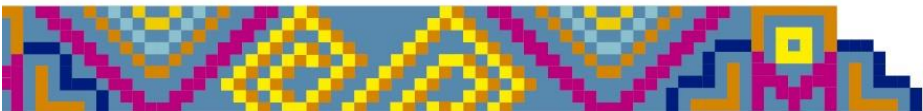
No	PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA Y RESPONSABLE
1	Fecha de entrega del análisis de la insuficiencia cuantitativa por parte de la autoridad indígena para validación de la entidad territorial.	No aplica
2	Fecha de revisión conjunta de observaciones y de la validación del análisis de insuficiencia cuantitativa entre las autoridades indígenas y la entidad territorial certificada.	No aplica
3	Fecha de entrega del análisis de insuficiencia cualitativa por parte de la autoridad indígena a la entidad territorial	26/10/2020 – UNIPA
4	Fecha y condiciones de entrega de los documentos en los que se evidencie la capacidad jurídica del representante legal de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para suscribir los contratos de administración de la atención educativa.	26/10/2020 – UNIPA
5	Fecha de verificación del cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de administración de la atención educativa	30/10/2020 - SED Nariño



6	Reunión para revisión de proyección de cupos a atender para la vigencia 2021.	27/10/2020 – UNIPA – SED Nariño
7	Fecha de entrega de avales por parte de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas u organizaciones indígenas a la secretaria de educación certificada.	13/11/2020 – UNIPA
8	Fecha de entrega de propuesta educativa integral y el PEC Awá UNIPA.	30/10/2020 – UNIPA
9	Fecha de entrega a la entidad territorial de la propuesta de calendario propio para los establecimientos educativos oficiales que harán parte del contrato de administración de la atención educativa, por parte de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas u organizaciones indígenas	23/10/2020 – UNIPA
10	Fecha de la concertación del calendario propio para los establecimientos educativos oficiales que harán parte del contrato de administración de la atención educativa, entre la entidad territorial y los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas.	26/10/2020 - UNIPA y SED Nariño 8:00 am
11	Fecha máxima de verificación por parte de la entidad territorial de los aspectos mínimos que debe tener la propuesta educativa integral y PEC, de acuerdo con el literal a) del artículo 2.3.1.4.2.4. del Decreto 1075 de 2015.	13/11/2020 - SED Nariño
12	Fecha de entrega de la canasta educativa a contratar por parte de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas u organizaciones indígenas a la secretaria de educación.	23/11/2020 – UNIPA
13	Fecha de concertación de la canasta educativa, entre las autoridades indígenas y la entidad territorial	25/11/2020 - UNIPA y SED Nariño
14	Fecha de elaboración de los estudios previos del contrato de administración de la atención educativa – Año escolar 2021.	15/12/2020 - SED Nariño
15	Fecha de legalización del contrato de administración de la atención educativa	01/2021 - SED Nariño
16	Fecha de entrega de pólizas de cumplimiento.	01/2021 – UNIPA
17	Fechas y condiciones del reporte y actualización de la información de la matrícula indígena a atender en los establecimientos educativos mediante contratación de la administración del servicio educativo, en el Sistema Integrado de Matrículas- SIMAT.	No aplica

TABLA 10.CRONOGRAMA CAMAWARI PROCESO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL

ORDEN	COMPONENTES	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES INDIGENAS	FECHA DE VALIDACION ETC
1	Análisis insuficiencia cuantitativa	06/11/2020	06/11/2020
2	Revisión conjunta de observaciones y validación de análisis insuficiencia cuantitativa	06/11/2020	06/11/2020
3	análisis de insuficiencia cualitativa	06/11/2020	06/11/2020
4	Revisión conjunta de observaciones y validación de análisis insuficiencia cualitativa	06/11/2020	06/11/2020
5	Entrega de documentación capacidad jurídica de representante legal de cabildos, autoridades, organizaciones	06/11/2020	06/11/2020
6	Verificación de cumplimiento de requisitos para la suscripción		12/11/2019
7	Entrega de avales por parte de autoridad indígena a SED	11/11/2020	12/11/2019
8	Concertación calendario propio entre autoridad indígena y SED	30/10/2020	30/10/2020
9	Entrega propuesta de calendario escolar propio por parte de autoridad indígena a SED	30/10/2020	30/10/2020
10	Concertación de calendario propio entre autoridad indígena y sed	30/10/2020	06/11/2020
11	verificación aspectos mínimos de propuesta educativa integral (literal a) articulo 2.3.1.4.2.4	13/11/2020	13/11/2020
12	Entrega de canasta educativa a contratar de autoridad indígena a SED	13/11/2020	06/11/2019
13	Concertación de canasta educativa entre autoridad indígena y SED	13/11/2020	19/11/2020
14	Articulación formulación Estudio de Insuficiencia SED con autoridad indígena (entrega información)		20/11/2020
15	Elaboración de estudios		20/12/2020
16	elaboración de minuta del contrato administración de la atención		
17	Fecha de legalización contrato administración de la atención		
18	Fecha entrega pólizas de cumplimiento		
19	Fechas y condiciones de reporte y actualización de la información de la matrícula indígena		





HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, 2021

COMITÉ DE COBERTURA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Ezequiel Quiñones Valencia
Subsecretario de Planeación Educativa
y Cobertura

Margarita Rosero
Subsecretaria de Calidad Educativa

Andrea Deyanira Cortéz Jojoa
PU. Permanencia

Gloria Elizabeth Bastidas
PU. Matrícula

Nelson Mauricio Narváez
PU. Planeación

Elsa Jurado Grijalba
PU. Analista Sectorial

Nadua Botina Jiménez
PU. Acceso.



HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, 2021

COMITÉ DIRECTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Ezequiel Quiñones Valencia
Subsecretario de Planeación Educativa
y Cobertura

Francisco Chacon
Subsecretario Administrativa y Financiera

Margarita Rosero
Subsecretaria de Calidad Educativa

Nelson Mauricio Narváez
PU. Planeación Educativa

Sandra Gómez Martínez
PU. Financiera

Luis Ignacio Delgado
Gestión Organizacional

Isabel Cristina Santacruz López
P.U Recursos Humanos

María Betty Cabrera Pantoja
P.U Inspección y Vigilancia

Andrés Mauricio Botia Contreras
PU. Asuntos Legales